

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2038



Fecha de ingreso: 21-06-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-02-2023

Folio: 2022-2038

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES MYCAM, SA DE CV

Domicilio: CALLE PUENTE DE TAMPICO 5203 COLONIA RESIDENCIAL ETAPA 1

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-222-00028-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES MYCAM, SA DE CV

Domicilio: 5203 COLONIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	160.00	0.00	0.00		923.71
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	48.00	0.00	0.00		1,385.57
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	48.00	0.00	0.00		138.56
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	48.00	0.00	0.00		138.56
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00		138.55
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	72.70	88.69	24.71	BONIF. TERRAC. COCHERA Y VOLADOS	11,610.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	72.70	88.69	24.71		358.13
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	72.70	88.69	24.71		1,253.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	72.70	88.69	24.71		358.13
TOTALES			474.10	266.07	74.13		\$ 16,305.53

CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

RESOS VIGENTE.

G. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

visible:
ARQUITECTÓNICO.

- II.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-02-2023 14:4:1

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.